



ANGOL, 04/02/2021

**AUTORIZACION N° 40**

**VISTOS:**

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.

b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.

c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

d) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.

e) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis “La Compra Ágil”.

f) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.

g) Ordinario N° 05 de fecha 22 de enero de 2021 del Director de Educación Municipal. Sr. Jorge Espinoza Nualart a solicitud del Director Liceo Bicentenario Politécnico Juanita Fernández Solar. Sr. Alberto Lezano Barriga.

h) Cotización N° 2745-21-COT21 generada por invitación a compra ágil.

i) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de Adquirir 22 Cortinas Roller para Mejoramiento de espacio educativo del establecimiento Liceo Bicentenario Politécnico Juanita Fernández Solar con cargo a Proyecto Movámonos por la Educación Pública FAEP 2019.

**AUTORIZACION:**

1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-44-AG21, a través de la modalidad de Compra Ágil, a Sociedad Comercial Sanhueza y Cia Ltda., R.u.t. N° 76.484.528-5, con el fin de subsanar la necesidad adquirir 22 Cortinas Roller para Mejoramiento de espacio educativo del establecimiento Liceo Bicentenario Politécnico Juanita Fernández Solar.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención Movámonos por la Educación Pública FAEP 2019, por el monto \$1.104.320.- (IVA incluido).-

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



OSCAR ESTRADA CARDENAS  
ENCARGADO DE ADQUISICIONES SEP 3  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
JEFE DE FINANZAS (S)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/OEC/oec

**DISTRIBUCION:**

- Expediente de Pago.